

GEU-F-01  
ACT. 03

ACTA No. 2

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD  
EN EL MUNICIPIO DE Cáceres . PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día 14 de Febrero del año 2019 a las 2 de la Tarde se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de Cáceres de COOSALUD de la sucursal Antioquia municipio de Cáceres para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la renuncia de los representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 "PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTES
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

## DESARROLLO

1. Siendo las 2 pm se da inicio a la reunión, con el saludo de bienvenida del Defensor del Usuario Dr Froilan Antonio Restrepo Gomez, Gestor Municipal Mildreth Cecilia Ruiz Cogollo, agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) HEIDIS YANETH VILLA HOYOS c/c 1032247484 Presiente elegido (a) como representante por un total de 20 votos. Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
HEIDY YANETH VILLA HOYOS	PRESIDENTE	1032247484	BARRIO CALLE NUEVA	3148725339
YEISAN DEL CARMEN CUELLO GARAY	VICEPRESIDENTE	1045423996	BARRIO MARQUETALIA	3108428423
DINA LUZ SIMANCA	SECRETARIA	21590712	BARIRO VILLAD DEL RIO	3135146720
ALEXANDRA CARREÑO ALVAREZ	VOCAL 1	1032258689	BARRIO VILLA DEL RIO	3117572653
NORA CORDERO OSORIO	VOCAL 2	21587108	BARRIO CALLE NUEVA	3104179887
IRIS ALBERIS HOYOS THERAN	VOCAL 3	1007417790	BARRIO LA INVACION	3106347299
ANA ISABEL MURILLO HERRERA	VOCAL 4	21590078	BARRIO LA MAGDALENA	3135004798
YOLIMA DEL PILAR MAYA LEGARDA	VOCAL 5	1032251416	BARRIO EL CARMEN	313317283

7. a las 4 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.

Para mayor constancia se firma la presente acta el día 14 febrero 2019

**Nota:** Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN	CEDULA	TELEFONO
<u>Herdis Villa</u>	<u>1032247484</u>	<u>3148715339</u>
<u>Yacheline Ricardo</u>	<u>1007666575</u>	<u>3235684657.</u>
<u>Nora Cordero</u>	<u>21587108</u>	<u>3104179887</u>
<u>Ana Murillo</u>	<u>21590078</u>	<u>3135004798</u>
<u>Alexandra Carreño</u>	<u>1032258689</u>	<u>3117572653</u>
<u>Digna Simanca</u>	<u>21590712</u>	<u>3135146720</u>
<u>Yeison Cuervo</u>	<u>1045423996</u>	<u>3108428423</u>
<u>Iris Nayes</u>	<u>1007117790</u>	<u>3106347299</u>
<u>Yolima Maya</u>	<u>1032251416</u>	<u>3113317283.</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____